Clase de Proceso Ejecutivo
Radicado 11001310300920200038000
Demandante Gina Cecilia Pizarro Guevara y Otros
Demandado MenteVital S.A.S. y Otros
Secuencia de Radicación 24426 18/12/2020

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., enero veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Ejecutivo No. 11001310300920200038000

Revisados los documentos traídos a este informativo como titulo ejecutivo, esto es las facturas de venta N° 4286 y 4287, se advierte que los mismos no reunen las exigencias de ley, para ser tenidos como títulos valores- factura de venta, ello, en razón a que en su contenido cartular, no se advierten cumplidas las exigencias previstas en los arts. 773 parágrafo del Código de Comercio, en concordancia con el art- 774 N° 3 de la misma obra.

Por lo anterior, el Juzgado RESUELVE:

NEGAR la orden de pago pedida en el asunto de la referencia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

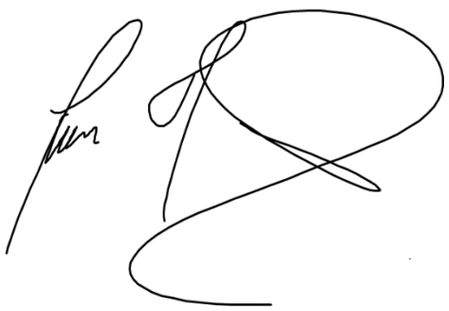

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Clase de Proceso Ejecutivo
Radicado 11001310300920200038000
Demandante Gina Cecilia Pizarro Guevara y Otros
Demandado MenteVital S.A.S. y Otros
Secuencia de Radicación 24426 18/12/2020

NOTIFÍQUESE,

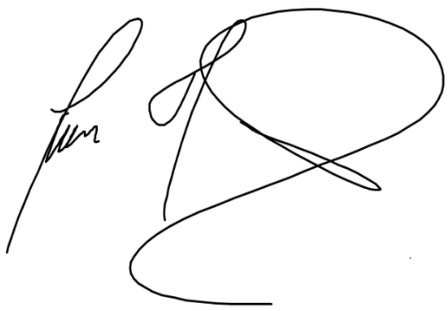

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL